

Procedimiento de tutorización para el personal de investigación en formación del IMIB

El **Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla (IMIB)** en el marco de la **Estrategia HRS4R** presentó un plan de acción inicial para alinear la institución a los principios establecidos por la Carta y Códigos Europeos (Charter&Code) y la Política OTM-R. Este plan de acción cuenta con una acción específica dirigida al desarrollo de un **Plan de Tutorización**.

El objetivo de esta acción es la elaboración de un **plan de tutorización** que incluya información sobre el proceso de evaluación del personal investigador, así como indicaciones sobre el desarrollo de la carrera profesional y en el cual se detalle cómo se debe registrar la actividad de tutorización realizada con los investigadores en periodo de formación. El presente documento, establece una propuesta para llevar a cabo el procedimiento de tutorización para el personal de investigación en formación.

En primer lugar, se plantea llevar a cabo un **programa específico de apoyo al personal investigador más junior** con el objetivo de prestar y ofrecer información de carácter científico-técnica que les permita tener mayores conocimientos en la preparación y el seguimiento de las propuestas de los proyectos de investigación, bajo el apoyo de investigadores/as más senior.

Por otra parte, se recoge también la **propuesta de procedimiento de tutorización** a implementar en la cual se incluyen distintos apartados:

- Descripción de los **avances realizados** por parte del **personal de investigación en formación** durante el **último año** y **perspectiva de avances durante el próximo año**.
- Competencias a adquirir por parte del personal de investigación en formación y **necesidades formativas** en este sentido.
- Valoración por parte del tutor/a del personal de investigación en formación sobre los **avances dados** y del **grado de desempeño**.

Este procedimiento de tutorización se implantará en IMIB y deberá llevarse a cabo por parte del personal de investigación en formación y de sus tutores/as de forma que se cumpla con el plan de acción establecido en el marco de la Estrategia HRS4R y contribuya al desarrollo profesional del personal de investigación.

Programa específico de apoyo al personal investigador junior

En el marco del Plan de Formación del IMIB se plantea el desarrollo de una serie de seminarios de formación impartidos por el personal de las distintas áreas de gestión del instituto con el objetivo de ofrecer información de carácter científico-técnico en distintos ámbitos de actuación relacionados con la solicitud y preparación de proyectos de investigación, así como otros aspectos que se consideren de interés.

Entre las principales temáticas a tratar en este programa específico de apoyo al personal investigador junior destacan las siguientes:

- 1. Claves para la preparación de solicitudes de proyectos de I+D+i en el marco de la Acción Estratégica en Salud (AES) del ISCIII.**
- 2. Aspectos básicos para la inclusión de criterios DORA en la evaluación de proyectos de investigación.**
- 3. Claves para la elaboración del CVA y CVN.**
- 4. Aspectos clave para incluir la participación ciudadana en los proyectos de investigación.**
- 5. Claves para la elaboración de planes de gestión de datos.**
- 6. Aspectos básicos para la integración de la perspectiva y dimensión de género en la investigación.**

Informe de tutorización anual

Datos del personal de investigación en formación

Nombre y Apellidos:

Grupo de investigación:

Datos del tutor/a del personal de investigación

Nombre y Apellidos:

Categoría profesional:

Cargo:

Grupo de investigación:

Datos del proyecto

Título:

Duración:

A. Descripción de los avances realizados por parte del personal de investigación en formación durante el último año y perspectiva de avances durante el próximo año.

Se debe detallar de forma breve y concisa por parte del personal de investigación en formación las distintas actividades realizadas durante el último año, indicando el grado de cumplimiento de los objetivos planteados por parte del tutor/a. Se deben de incluir los resultados obtenidos en el marco del proyecto en los que ha contribuido con su trabajo y, por otra parte, las distintas actividades formativas en las que ha participado. Por último, se deben de proponer los objetivos a conseguir para el próximo año. **(Máximo 1 hoja)**

B. Competencias a adquirir por parte del personal de investigación y necesidades formativas en este sentido.

Se deben de describir por parte del personal de investigación en formación las principales competencias adquiridas durante el año, así como indicar las necesidades formativas que se plantean por su parte para adquirir nuevas competencias durante el próximo año. **(Máximo 1 hoja)**

C. Valoración por parte del tutor/a del personal de investigación sobre los avances dados y del grado de desempeño profesional.

El/La tutor/a del personal de investigación en formación debe llevar a cabo una valoración de las actividades realizadas y previstas en el proyecto de investigación, así como del grado de consecución de las competencias adquiridas. Por otra parte, se debe de valorar el nivel de colaboración y adaptación al grupo de investigación e incluir sugerencias de mejora que puedan ser tenidas en cuenta durante el próximo año tanto en el apartado de investigación como de formación para su mejora continua y desarrollo profesional. **(Máximo 1 hoja).**